Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 (treinta) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).

V i s t o para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Pablo Armando Urquijo Tijerina**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900010826, formulada en fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis) y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 párrafos primero y segundo y 6 Base A, fracciones I, II y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 112 fracciones V, VII, X, XII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CLASIFICA LA INFORMACIÓN de la solicitud citada al rubro.

SEGUNDO. Con fundamento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la décima novena sesión de índole extraordinaria del Comité de Transparencia, tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/19/2026, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2026/act-ctuaeh-19-2026.pdf

En mérito de lo expuesto y fundado, se

R E S U E L V E

PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Pablo Armando Urquijo Tijerina.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE RESERVADA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Secretario General y Licenciado Guillermo Zayas León, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Protección Civil Universitaria.

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
Titular de la Unidad Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General

Lic. Guillermo Zayas León
Director de Protección Civil Universitaria